

-Autorícese Permiso por Contraer Matrimonio.

LOTA, 25 NOV. 2022

DECRETO N° 6093-II(C)

Vistos:

Certificado de Matrimonio adjunto FOLIO N° 500478716304, presentada por Jefe del Depto. De Educacion , **Don: SERGIO IGNACIO CRISTIAN MANZANO CARRASCO**; Decreto N°300 de 25.06.2019 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde" Ley N°20.764 Artículo 207 bis; "Código del Trabajo", y en uso de las facultades que me confieren los Arts.12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

**1.- AUTORÍCESE** a Jefe del Depto. De Educación **Don: SERGIO IGNACIO CRISTIAN MANZANO CARRASCO**, para acceder al beneficio de 05 días hábiles de permiso con goce de remuneraciones, por contraer matrimonio, los cuales serán el día 21-22-23-24 y 25 de Noviembre de 2022.-

ARCHÍVESE. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



MAKARENA PAREDES AGUILERA  
JEFE (S) DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

MPA/JMAB/nrs.

**DISTRIBUCIÓN:**

- Interesada.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub Depto. Personal.
- Sub Depto. Remuneraciones.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.